

**ACTA SESION ORDINARIA N° 18, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 18/MAYO/2.009  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. Ambrosio Ortiz Cartes; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Juan Olave Pedraza.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 15, que fue anexada a citación.

Sr. Concejal Quintana, observa que en la página 11, quinto párrafo al final de la frase se debe agregar la palabra “la Comisión”; y en la misma página último párrafo al término de la segunda línea cambiar la palabra “calle” por “vereda”

Sr. Concejal Olave, observa en la página N° 2, párrafo 7, la frase señala: “hace presente que el comodato tiene que ser provisorio”, y sostiene que se cambia por: “se refería más bien a que el cierre o lo que se construya debe ser provisorio el comodato no puede ser provisorio, dice que dijo “que se refería más bien a que el cierre o lo que se construya debe ser provisorio, el comodato no puede ser provisorio”. En la página N° 24, párrafo 3ro. 2da. línea la frase “en cuando a estanque de baños”, debe decir “en cuanto a estanque acumulador de agua”.

Con estas observaciones el Acta es aprobada.

Se pasa al 1er. punto de la Tabla: Exposición CONAMA sobre Corredor Biológico.

Expone: la Srta. Patricia Carrasco, del Departamento de Recursos Naturales de CONAMA del Bío Bío, y también como Secretaria Ejecutiva del Comité del Corredor Biológico Nevados de Chillán Laguna del Laja, quién da a conocer en grandes líneas lo que es el corredor biológico.

Sr. Raúl Verdugo, de CONAF, hace presente que el trabajo que han estado desarrollando como Ejecutivos del Corredor Biológico, es ver como proteger y avanzar en el desarrollo de este sector. Hace presente que tuvieron reunión con don Pedro Araya, que es el punto local que tiene UNESCO para el programa Hombre Biosfera y funcionario de CONAF a quién le estuvieron contando que es lo que estaban haciendo con el Corredor Biológico, la zonificación que se ha establecido, como han estado trabajando con la comunidad.

Tal personero indicó dar un mayor impulso al corredor biológico, postulando esto a que sea declarado una reserva mundial de la biosfera y estar inserto en el programa conocido normalmente “Hombre Biosfera”.

Tal programa es un programa de la UNESCO dirigido por un Consejo Internacional, integrado por 34 países, uno de los cuales es Chile, y donde se analiza si un terreno que se postula cumple con los requisitos, y formalmente los declara como tal.

En el mundo existen actualmente 532 reservas establecidas.

La Reserva del Huemul, es consagrar la conservación de esta especie y se habla de un corredor biológico que hoy esta inserta en un ambiente que estamos rodeados de población, gente que vive en el territorio, etc.

Debe esperarse que más allá de la conservación de la diversidad, buscar además el desarrollo económico y social de esas poblaciones manteniendo los valores que hay en estos terrenos, por lo tanto el concepto nos dice que son zonas de ecosistemas de terrenos y costeros marino o una combinación de ellos que son reconocidos como tales por este programa Hombre Biosfera de la UNESCO.

Los reconoce en base a una postulación que el Gobierno de Chile hace a la UNESCO en la que se dice tener un terreno con ciertas características y que este se reconociera mundialmente como biosfera. Para ello se debe cumplir con ciertos criterios, por ejemplo el primer criterio es contener sistemas ecológicos representativos con una serie progresiva de formas de intervención humana, criterio que se aplica completamente a los que tiene la Comuna tener importancia para la diversidad biológica.

Tales sectores además deben ofrecer posibilidades de ensayo desarrollo sostenibles a escala regional, tener las dimensiones suficientes para hacer una reserva de la biosfera y cumplir con funciones para zonas núcleos o de protección interna tambor o de amortiguamiento y de transición o de uso múltiple, aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación.

Se señala la necesidad de tener un institución que pueda hacer la gestión de estos territorios, nada se puede lograr si no es con la participación de la ciudadanía, y tener mecanismos de gestión para la actividad humana en esta zona, debe cumplir tres funciones que son inherentes a todas las reservas de biosfera, primero una función de conservación, para los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes que están incluidos en estos territorios, una función de desarrollo como decía muy importante dado que estos territorios están poblados y no se puede dejar de lado el desarrollo de las personas y a la vez una función que genere capacidades para que estas zonas se puedan desarrollar, para esto es indispensable la integración y participación de la comunidad.

Además aunar esfuerzos de las autoridades públicas, las comunidades locales, los intereses privados en la concepción y ejecución de las funciones de las reserva de la biosfera.

Para todo ello se hace necesario contra con un plan de gestión y una institución encargada de aplicar ese plan .

En Chile se tiene reservas mundiales de la biosfera reconocidas desde el Lauca hasta el Cabo de Hornos, que son los bosques templados y Cabo de Hornos.

Un beneficio que trae esta nominación es que contribuye al desarrollo sostenible de la región tratan de producir en forma adecuada, estimula la conservación de la biodiversidad, genera una cantidad de productos y servicios generados en su interior una especie de marca registrada, productos producidos dentro de una reserva mundial de la biosfera esto es un ejemplo muy exitoso que ha habido en otros países como en Las Islas Canarias por ejemplo, en la Isla de la Palma.

Tales países, declarados reservas naturales de la biosfera, han producido sus productos en forma sustentable y se venden con esa marca, obviamente tienen un valor superior frente a otros productos. Obviamente el turismo es otro de los beneficios.

Para ello hay que promover la investigación básica y aplicada para poder conservar los recursos, la conciencia pública y la educación ambiental se va a ver incrementada y se tiene que participar y trabajar en forma asociativa entre el sector privado y público porque los privados son los que tienen fundamentalmente estos territorios e impulsar a la producción de prácticas sostenibles, como las buenas prácticas agrícolas de agricultura, orgánica, la producción limpia.

Todo ello requiere de una zonificación. Existen tres tipos de zona, una zona en núcleo que son las que cuentan con protección jurídica y otorgan protección a largo plazo, y están en este caso las áreas silvestres protegidas del estado y los santuarios de la naturaleza que tienen como propósito conservar la diversidad biológica.

Una zona de amortiguamiento que rodea a las zonas núcleos y que se utiliza para actividades con cooperativas compatibles con las prácticas ecológicas, la educación, el turismo ecológico, las investigaciones, todas aquellas actividades que son compatibles con los objetivos de conservación de la zona núcleo ayudándolas a proteger y por lo mismo que se llama zona de amortiguamiento.

Y la zona de transición, de uso múltiple que aquí ya contempla varias actividades agrícolas y asentamientos humanos, en donde las comunidades locales, los organismos de gestión, lo científico, la O.N.G., el sector económico y todos trabajan conjuntamente en administración y desarrollo sostenible de los recursos.

El corredor biológico fue creado por decreto del año 1974-1978 y las zonas que fueron declaradas como de interés turístico. La primera zonificación del corredor biológico se realizó con la comunidad en años anteriores y que para ajustarlo a los requerimientos de reserva de la biosfera las zonas núcleos deben achicarse y restringir su suelo a lo que son las áreas silvestres protegidas y que están marcadas en verde.

Se tiene los humedales de Niblinto, que es el sector de la Reserva Nacional Ñuble y el parque nacional Laguna El Laja, y aquí esta propuesta una zonificación propuesta para esta zona de amortiguamiento de acuerdo a sus criterios, como zona núcleo se mantienen las áreas silvestres, las zonas de amortiguamiento, para restricción y actividades amigables con el medio ambiente, y las de uso múltiple las de color beige; y donde se pueden desarrollar las actividades agrícolas y productivas e industriales y con un fin sustentable de todas maneras.

Eso es en general una reserva de la biosfera, no pone restricciones adicionales a ninguna de las actividades que se están realizando en este momento, solo establece que se debe desarrollar las más amigables con el ambiente mediante manuales de buenas prácticas,

y respecto a las cuales el Gobierno de Chile al presentarlo adquiere el compromiso de que estas zonas van a ser protegidas y conservadas para esos efectos.

Sr. Concejal Sepúlveda, indaga por zona de amortiguamiento, si es todo el corredor.

Sr. Verdugo indica a todo el corredor y las tres zonas con distintos usos permitidos, los más restrictivos son las zonas núcleo que son las áreas silvestres protegidas, zona verde que son las zonas de amortiguamiento, para actividades eco-sustentables: turismo educación ambiental, ganadería extensiva.

Sr. Concejal Sepúlveda, plantea hacer la pregunta, porque como Coihueco está en el proyecto en El Embalse La Punilla, que está en la zona de amortiguamiento

Sr. Raúl Verdugo, señala estar en la zona de uso múltiple. Sr. Concejal Sepúlveda; entonces no afectaría bajo ningún punto de vista, es decir, toda esta zona está ya declarada y reconocida por CONAMA, como área bajo protección oficial para efecto del estudio de impacto ambiental, por lo tanto, cualquier actividad que se quiera desarrollar debe ser sometida a una evaluación de impacto ambiental, y el Embalse Punilla está en estos momentos en trámite su estudio. Pero en la zonificación se reconoce como lugar de desarrollo.

Sr. Alcalde, plantea que de acuerdo a mapeo toma más de la mitad de la Comuna de Coihueco a lo que se informa positivamente.

Sr. Alcalde indaga si ello viene a corresponder a toda la parte de pre-cordillera o cordillera.

Sr. Verdugo plantea ser de precordillera, incluida Minas del Prado.

Pasa a exponer el Sr. Rodrigo López, de CODEFF, quién señala cuán difícil es llevar lo que está en el papel a la práctica eso es lo complicado, pero ya tienen algunas experiencias, y la idea es ser compatible lo que es conservación de flora, fauna del paisaje con actividades humanas.

Primero hay que entender que esto es un experimento, no existe otro caso en Chile este es el primero. Por tanto se tiene una hipótesis, que este instrumento de gestión denominado Corredor Biológico va a permitir conservar o recuperar el bosque nativo, la sepa andina, la red de los recursos hídricos y en este caso se eligieron un par de especies como los felinos y el huemul, para enfocarse detrás de eso.

Ese es el origen de la iniciativa. En el año 1974 se declara la primera parte de un área de protección cordillerana y sus objetivos fueron muy claros, proteger cuencas, las del Laja, Cholguan y Diguillin; con fines de protección del paisaje, suelo pero ya se reconocía un uso como era el potencial biométrico de ENDESA en esa zona que están las tres centrales hidroeléctricas y también el potencial para un futuro embalse.

Posteriormente, se reconoce y se amplía el Decreto el año 1974 e incluye parte de las cuencas de los ríos Ñuble, Perquillauquen, básicamente para proteger el hábitat del huemul, y para proteger recursos hídricos. Existe una modificación en el artículo 2do. que tiene que ver con conservar ambientes de especies silvestres, pero hay que reconocer que hay actividades humanas, como son las actividades forestales, tanto en plantaciones de

empresas, como también bosque nativo, actividad ganadera, actividad energética llámese gaseoductos, centrales de paso, biotermia, y un sin número de actividades.

San Fabián, de la plaza hacia arriba esta dentro del corredor biológico; Pinto, Los Lleuques, las Trancas, están dentro del corredor biológico, sectores turísticos como Las Termas de Chillán, Parque Laja, entonces hay que reconocer que hay ciertas actividades humanas, unas más compatibles que otras; que hay que considerar y que son de interés.

Esa es la propuesta, hacer un reconocimiento público; pero no hay más restricciones como ya se mencionaba si no que las que ya existen.

El Corredor biológico es un territorio especial dentro de la Región del Bío Bío, el 18% de la superficie regional esta bajo esa protección, que no es poco, son 8 comunas: San Fabián, Coihueco, Pinto, El Carmen, Pemuco, Antuco, Yungay, y Tucapel.

Coihueco debe ser la que tiene mayor cantidad de superficie, junto con San Fabián, San Fabián esta casi completo.

Se tiene una estructura de trabajo con un Comité Ejecutivo, donde esta: CONAF; CONAMA; CODEFF, y tienen algunos problemas, como llegar a los territorios, como trabajar con las Comunas, como trabajar con las comunidades, eso les afecta, ahí la base de un Convenio que se firmo hace 4 o 5 años atrás.

El Comité se junta una vez al año, son 35 organizaciones públicas, privadas, comunidades. La propuesta es generar derechamente una fundación que se haga cargo más del nivel territorio, lo que no puede hacer el sector público, lo que no puede hacer CODEFF, lo que no puede hacer los Municipios, generar esa propuesta con mayor presencia en los territorios, y generar un Comité representante de las organizaciones sociales, ya en San Fabián se eligió un representante que puede estar trabajando con ellos y también ya se han reunido con algunos representantes de las Comunas en los Municipios, entonces hay que trabajar en ese ámbito y llegar a las Comunas.

Este año se quiere generar la propuesta de unos estatutos. Existen fondos ya asignados por CONAMA.

Finalmente decir que el desafío es la conservación, también con la comunidades que viven en los territorios, que no solamente es conservación, la conservación reconoce el uso pero adecuado de los recursos naturales.

Sr. Concejal Olave, indaga si en zona de amortiguamiento, porque la zona núcleo es completa, pero dentro de lo que tienen como reserva se puede igual hacer uso por ejemplo de pastoreo de animales.

Don Rodrigo, informa que si.

Sr. Concejal Olave, indaga si ahora eso es solamente para grandes empresarios o también para una comunidad organizada y que pudiera dentro de sus posibilidades llevar sus pequeños arcos por ejemplo, y eso se supone que tiene que tener algún contrato de arrendamiento. Como opera aquello.

Don Rodrigo, informa que lo que indica el Sr. Concejal hoy en día se hace, no hay nada que no se haga, pero en todo caso es un plus que se haga con buenas prácticas pero hay que considerar que también hay otras presiones, las zonas silvestres protegidas es

decir Niblinto, Reserva Ñuble, Parque Laja, esas no, esas no son áreas para actividades humanas intensivas, si no que son áreas legalmente protegidas con esos fines, las áreas privadas quedan afuera como también podrían haber terrenos públicos, las que quedan afuera ahí es donde hay que compatibilizar otras actividades humanas, la ganadería en esta zona San Fabián, y Coihueco es extensiva y se desarrolla de acuerdo con los privados hay muchas comunidades. Lo que se quiere es básicamente que se haga bien, a que no existan perros sueltos persiguiendo a la fauna.

Sr. Concejal Olave indica hacer tal consulta ya que trabaja con comunidades rurales y la verdad que ellos sienten en cierta medida que todo se ha limitado, cuando ya se habla de reserva es como prohibido el paso, pero si hay antecedentes que algunos empresarios dedicados a la ganadería tienen su paso y tienen sectores de privilegio donde hacen uso de lo que antes se llamaba veranada en esos sectores, y se siguen utilizando pero en este caso a lo mejor puede ser desconocimiento de la toma de contacto. La pregunta concreta es con quien o a quienes se deben dirigir los vecinos por ejemplo si quieren contratar durante la temporada primavera-verano donde ellos puedan pastorear sus animales, para hacer los contratos legalmente.

Sr. Raúl Verdugo hace presente que en zona verde se permite ganadería intensiva que se desarrolla hasta estos momentos, en general son terrenos particulares, privados; y si alguien quiere llevar animales ahí tiene que hacer un convenio con el propietario del terreno. Las zonas núcleos que son las áreas silvestres protegidas tienen un plan de manejo que dice cuales se pueden desarrollar y ninguna de ellas es la ganadería. Y acá alguna comunidad o alguien quiere llevar a pastorear en estos sectores tiene que conversar en forma directa con el propietario. Como estado no se puede inmiscuir en lo del privado, solo puede recomendar practicas adecuadas, no puede decir Ud. tiene que obligatoriamente darle a esta comunidad, esos son acuerdos que se hacen entre privados.

Representante de CODEFF, plantea que en la zona que el Sr. Concejal llama veranada, hay tres grandes propietarios, que son las familias: Cox La Avanzada El Roble, Los Saavedra, y Sepúlveda. Son familias que se reparten gran parte de las veranadas que se menciona, por tanto, primero, hay que hablar con ellos, pero ellos hacen actividad, pero aquí hay un plus aun trabajando en la Reserva de la Biosfera, por lo tanto, puede ser valor agregado trabajar en ganadería sustentable que como producto se pueda ver mejor, y en el mundo se reconozca la ganadería de características orgánica, con los pastizales que no están intervenidos, que no tienen pesticida, por lo tanto, esa es la propuesta hay que mirar un poco hacia el futuro que es posible pero con algunos criterios de sustentabilidad no como se hace hoy hacerlo mejor, pero de que es posible en las propiedades privadas si, con algunos elementos nuevos y ponerse de acuerdo para defender a las áreas protegidas como la Reserva Nacional Ñuble .

Sr. Concejal Olave plantea que en este caso, las zonas núcleos son las únicas que Uds. Pueden limitar

Sr. Raúl Verdugo responde afirmativamente ya que son propiedades del estado y por lo tanto, el estado puede establecer normas sobre esos terrenos.

Sr. Concejal Olave indaga por actividades dentro las zonas núcleo, sólo turismo.

Sr. Verdugo hace presente que el turismo, investigación y educación ambiental, más la protección obviamente. Todas esas actividades se pueden realizar siempre que no

alteren el objetivo principal y esas son las que se desarrollan, es decir, pueden realizarse cabalgatas, excursiones, guiadas en bicicleta, etc.

Sr. Representante de CODEFF, plantea que en las tres áreas se tiene un plan de manejo es el instrumento de gestión, donde se dice que hacer, como hacerlo, donde hacerlo, esos instrumentos son públicos se pueden entregar; en el caso de Niblinto que esta en Coihueco que es una propiedad pública – privada que también tiene su plan de manejo y se puede ver, hay ciertas actividades que son compatibles.

Sr. Concejal Sepúlveda señala hacer preguntas porque tal tema se lo planteo la otra vez don Juan Carlos González, de Las Veguillas; quién esta molesto con el Alcalde porque había firmado y no le había consultado a la gente y había llegado y había firmado este apoyo, ya que según entendieron iban a tener muchas restricciones para producir algunas cosas aves normales de casa, vacunos. Es un empresario turístico en el sector y esta molesto con este tema del corredor biológico.

Sr. Verdugo señala ser posible que no entendió claro, las restricciones están impuestas desde el año 1974-1978, cuando se declaro esto, y posteriormente cuando se creo la ley general de medio ambiente se reconoció toda esa zona como bajo protección oficial, por lo tanto, las actividades aquí deberían someterse a lo que es el impacto ambiental, pero no hay ninguna restricción adicional a lo que ya estaba vigente del año 1974-1978, aquí se destaca que esto al ser reconocido como Corredor y Como Reserva Mundial es un plus para las actividades que se están desarrollando.

Sr. Alcalde indaga si existe algún tipo de instrumento como subsidiario por el hecho de gravar esa zona con algunas restricciones, dentro del establecimiento del corredor.

Sr. Representante plantea que la zona de interés turístico rescata el valor turístico esto fue creado el año pasado ahí por Octubre, SERNATUR lo que quiere rescatar aquí una parte es Coihueco podría ampliarse no se dio pero podría ser, lo que habría que señalar que es un plan de gestión, eso significa que ese plan de gestión dejó a todos los servicios públicos llámese CORFO o sea a impulsar entidades que ayuden.

SERNATUR esta rescatando actividades de turismo de intereses especiales, que rescatan valor paisajístico, esos instrumentos, están y creen también por eso pensaron en una fundación porque se necesita un organismo que recauden fondos, que genere mejor relación, para poder justamente lo que el Sr. Alcalde plantea, que beneficios o como cuidar pequeñas actividades en un inicio y que se han sustentado a largo plazo, por ejemplo pequeñas comunidades que son las que generalmente menos posibilidades de recursos tienen, esa es la apuesta de la Fundación, no solo la inspección si no poder rescatar fondos, como poder rescatar fondos.

Srta. Patricia, señala que el objetivo de esta presentación es precisamente aclarar las posibles dudas que tuvieran, y precisamente la idea era ver que como representantes de la comunidad porque fueron elegidos por la comunidad, les ayuden también a entregar esta información que la conocen, no podrían decir que no lo saben.

Es importante que el Concejo se vaya con la idea de que estos límites que se ven acá en las diapositivas, son límites que vienen de la década del /70, y que precisamente lo que buscan es conciliar de alguna manera actividades que se estén desarrollando o que se

quieran desarrollar en el futuro; que sean de alguna manera amigable con el Corredor Biológico.

Lo otro importante como Comité Ejecutivo del Correo biológico su intención era proponer al Concejo Municipal y además pedirles de alguna manera su aprobación o visto bueno porque a ellos les interesa saber si al Concejo le interesa este tema, y que quede súper claro que no significa más normas de las ya establecidas, lo que existe está y no hay nada más que agregar, por el contrario la idea es ir conversando, discutiendo, acordando viendo los intereses de ambas partes llegando a un acuerdo, de tal manera que deje a todas las partes de alguna manera conforme, tanto para la conservación como para el desarrollo. Esta área es parte del tema de impacto ambiental y no hay pie atrás o sea cualquier actividad o sea hasta la puesta de un cerco debería someterse al sistema. Lo que por supuesto ceterioramente es una locura y por lo mismo no tienen un Manual que diga esto si esto no, pero se va viendo caso por caso que actividad es, en el caso de Pinto han ingresado proyectos de subdivisiones simples lo que significa poner una estaca un alambre para subdividir ciertos territorios, y dependiendo por supuesto del tamaño y distintas otras cosas de la calidad de la vegetación, se somete al sistema y se evalúa.

Como Comité querían traer al Concejo lo que han llevado a todas las Comunas y se pretende discutir, acordar, conversar,

Sr. Alcalde hace presente que el Concejo el año 2.005, el firmó el Convenio que firmaron las ocho Comunas. Es algo que estaba como pre establecido y ahí un poco de tener la voluntad de estar conscientes que las comunas estaban en esa área de protección. Además lo firma convencido de los objetivos que se tiene de conservar la biosfera porque es un tema de conciencia.

Cree por otra parte que se puede sacar ventajas dentro de este concepto de producto orgánico; que la ganadería se puede desarrollar igual con algunos cuidados y se va a tener un mejor producto en alguna comunidad que ya este haciendo conciencia de esto; también el turismo especial, y quizás la mayor controversia va a ser con los proyectos que están instalados con el Punilla, la Central Hidroeléctrica, con las Centrales de Pasada, la Biotermia; esos estudios en todo caso tienen aprobación ambiental. Cerca el volcán Chillán están haciendo un estudio de biotermia. Cree que el tema del Punilla va a ser seguramente análisis o negociaciones que van a tener que provocarse ahí, lo demás cree que puede significar una ventaja de hacerlo compatible con las comunidades por la parte de las ventajas que se pueden generar.

Es en especial si en nuestra comuna como se dice tres familias, desde el punto de vista privado de repente nosotros no tenemos tantas pequeñas comunidades, en algunas partes no dejan entrar a ellos como autoridades, también esta asociado a los privados. Señala por otra parte que suscribió el Convenio y está conciente que es importante lo que se pueda hacer

Srta. Patricia, entrega un DVD a los Sres. Concejales y agradece por haberles dado este espacio, y esperan que el Concejo les apoye en esta iniciativa.

Sr. Concejal Ortiz, indaga si esto señala si es de la década del /70, como llegó tanta cantidad de pino a la cordillera y a la pre-cordillera

Sr. Verdugo expone que los criterios de conservación en el tiempo han ido cambiando, en esa época de los /70 había una política de promoción que promocionaba de plantar pino e incluso se tenía una bonificación mayor, en ese momento el concepto era tratemos de tener más plantación.

Srta. Concejala Cárdenas, señala que se ha hablado de fomentar el turismo, pero ella hace poco fue a la Reserva del Huemul Aquí en Niblinto. Pero si hablamos de turismo ella no le aconsejaría a ningún turista que fuera para allá, o sea horrible ella nunca más va por el camino.

Una o se deja como reserva donde el hombre no llegue porque penosamente como mencionaba el Sr. Alcalde, donde llega el hombre se destruye la naturaleza, o un tema de seguridad a los visitantes. Ese día cuando ella venía de vuelta iba un montón de gente o sea uno dos o tres vehículos de unos gringos felices, turismo aventura como dice el Sr. Quintana, ella cree que más que turismo aventura es un peligro así salvaje

Sr. Concejal Quintana hace presente que a lo mejor la Srta. Concejala no ha entrado por Los Queñes hacia arriba ahí es una parte nueva que adjuntaron a lo que corresponde a la Cuarta Higuera a lo que corresponde a la Reserva del Huemul, que llega ahí al estero Cerda, ahí cuesta llegar porque hay que ir a pie

Sr. Representante de CODEFF, plantea que el territorio tiene 60 mil Há. Por lo tanto hay distintos tipos de proyectos que se pueden desarrollar en distintas áreas, por lo tanto, en Niblinto si tiene un turismo de interés especial al que le gusta caminar.

Sr. Alcalde agradece exposición

Se pasa al tema Correspondencia.

Se da lectura a FAX enviado por Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en el IX Congreso Nacional de Municipalidades”, a efectuarse en la ciudad de Antofagasta los días 7, 8, 9, y 10 de Julio de 2.009.

**Se acuerda dejar abierta la invitación, con la finalidad puedan participar los Sres. Concejales que así lo estimen.**

Se da lectura a Ord. N° 33, enviado por el DAF, por trámite de patente de alcoholes de Restaurant, a nombre de Sra. Otilia del Carmen Ortega Muñoz, para ser ubicada en el camino a Nahuelto de la Comuna de Coihueco. Dicha solicitud esta pendiente de resolución del Honorable Concejo Municipal.

**Se lleva a votación el tema, quedando como sigue: Srta. Concejala Cárdenas; Sr. Concejal: Ortiz; Merino; Olave; aprueban se otorgue dicha patente. Sr. Quintana; y Sepúlveda: por probidad no votan. Sr. Alcalde si.**

**Por tanto queda aprobada tal patente de Alcoholes.**

**Se da lectura a solicitud de fecha 12 de Mayo de 2.009, enviada por el Club Deportivo Social Coihueco; solicita recursos para postulación a proyecto en el MINVU.**

Sr. Alcalde señala enviar esta nota al DAF para estudiar modificación y derivar recursos mediante subvención.

Se da lectura a FAX, enviado por Asociación chilena de Municipalidades, invitando al 2do. congreso Nacional de Concejales de Chile, a realizarse en Coquimbo el 27; 28; 29, y 30 de Mayo de 2.009.

Sr. Concejal Ortiz; Merino; Quintana, señalan que ellos asistirán

Sr. Concejal Sepúlveda, y Olave: indican que posteriormente informarán si participan.

Se acuerda que asistan los Srs. Concejales.

Se da lectura a carta enviada por Srta. Elisabeth Sepúlveda Castillo, con domicilio en Población 12 de Agosto, Pasaje Centenario N° 6, solicitando trabajo.

Sr. Alcalde plantea que es una dramática realidad que se vive a diario en el cargo de Alcalde, o sea muchas personas con necesidad de trabajo en el sistema educacional.

Sr. Concejal Ortiz sugiere ser con las platas de la SEP.

Srta. Concejala Cárdenas, sugiere que se converse con las autoridades y como Comuna aumenten el cupo, porque se mantienen los cupos de hace un tiempo atrás y no ha llegado nada como caso especial, ninguna medida.

Sr. Alcalde, indica que va a tratar de hacer alguna gestión si pueden aumentar el cupo. Se tendrá presente a la Sra.

Srta. Concejala Cárdenas, indica que ella conoce el caso social de referida persona, cree que el Sr. Asistente Social igual lo tiene claro así que no es un caso nuevo.

Sr. Concejal Olave señala que a lo mejor no necesariamente tenga que ser en educación, otra alternativa; ella esta pidiendo un cupo en educación, pero educación no es la única instancia.

Srta. Concejala Cárdenas, señala que en la OMIL están ofreciendo posibilidades de trabajo, como ser asesoras del hogar. El otro día ella mandó una Sra. Que contrataron para hacer aseo en casas particulares en Chillán.

Sr. Concejal Olave, cree que eso sería la solución más directa.

Sr. Alcalde señala que si se consiguen algunos cupos tenerla presente, porque en realidad ve que la situación es de necesidad, por eso esta haciendo una presentación.

Agrega haber realizado presentación al Sr. Intendente, y había respaldo de alguna autoridad Senatorial pero no ha sabido resultado si va a poder haber algo, la hizo por 120 cupos.

Sr. Concejal Sepúlveda consulta sobre lo mismo ya que una vecina de Coihueco le comento que habían personas externas haciendo listas para contratar en esos programas de pro-empleo, y que ellas estarían seleccionando, discriminando a unas y otras entonces no sabe si será efectivo eso.

Sr. Alcalde indica no tener conocimiento de esa situación, al menos este año no ha querido hacer listas, precisamente para evitar el compromiso.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que le llamó por teléfono una Sra., le dio todos sus datos, y le dijo que había una Sra. Dentro de los grupos del año pasado que estaba inscribiendo a una u otra persona y seleccionando a su criterio.

Sr. Alcalde señala que ello pasa por iniciativas de ellas. Cuando el Municipio tire el tema va ser una postulación abierta

Srta. Concejala Cárdenas, señala que va a llegar el próximo mes y todas las Señoras van hacer protesta con carteles, para que se les de trabajo

Sr. Concejal Ortiz acota que se puso el recurso en el presupuesto, pero no hacen la selección de personas.

Sr. Alcalde plantea que los cupos van hacer pocos; este año se tiene compromisos con los sectores rurales que van a tener que ser para Los Queñes, para el sector norte; las comunidades rurales.

También el Municipio de alguna manera esta tratando que el trabajo se comience en los meses más críticos del año, pero ya se va a tener que empezar a trabajar, ver cuanto se va a gastar en materiales, herramientas, y al final no va ser tanto lo que se pueda cubrir con los recursos propios que se tiene, y considerando que se tiene que distribuir para algunos sectores, y con gente que sean de los sectores, y la mayor presión se tiene aquí con un grupo de 120 o 150 Sras. temporeras.

Se da lectura a invitación a Seminario, enviado por el Instituto Nacional de Educación y Capacitación INCEDUC, Santiago, a realizarse los días 4 y 5 de Junio de 2.009, en Viña del Mar; denominado “Bicentenario al Futuro, una visión País una Misión Municipal”.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 12 de Mayo de 2.009, enviada por Asociación Comunal de Fútbol, solicitando subvención.

Sr. Alcalde hace presente que anteriormente el Municipio entregaba subvención a la Asociación para que hiciera entrega a los Clubes. Ahora, la política fue entregar la subvención directa a los Clubes. Lo que pasa que los Clubes tenían bastantes deudas con la Asociación, y por ahí parece que aprovecharon de ponerse al día.

La Asociación está pidiendo como un Club más. Le pregunta a Sr. DAF como se estará con los recursos.

Sr. DAF., señala que existen varios Clubes que están rezagados en esta oportunidad.

Sr. Concejal Olave señala que se formó otra Liga, va ser más de una petición, son dos.

Sr. Alcalde plantea que habría que darles a todos. Esta solicitando \$ 320.000 como otro Club.

Sr. Concejal Olave, indaga, cuando lo solicite la otra Liga van a ser \$ 640.000.-

Sr. Alcalde propone una subvención por un monto de \$ 250.000 a cada una.

Sr. Concejal Ortiz, sugiere que se vea el tema presupuestariamente.

Sr. Concejal Quintana, sugiere que lo estudie el Sr. Alcalde,

Sr. Concejal Sepúlveda señala que ellos ocupan la estrategia del tejo pasado.

Se da lectura a FAX de fecha 14 de Mayo de 2.009, enviado por Junta de Vecinos Las Veguillas, solicita algunos insumos, para llevar a cabo una capacitación ganadera impartida por el Instituto Virginio Gómez, con una duración de 60 horas, las que se impartirán en terreno todos los días sábados a partir de las 10:30 horas.

Sr. Alcalde indica que adjunta listado de insumos que utilizarán en dicha capacitación, como asimismo listado de beneficiarios y cantidad de animales que serán intervenidos. A dichos listados da lectura.

La cantidad de animales que tienen no son pocos para tomar una decisión consciente.

Sr. Concejal Quintana plantea que otra vez se realice algo similar.

Srta. Concejala Cárdenas además que si lo hace el Instituto Virginio Gómez, con eso ellos también hacen publicidad, es una corporación que tiene fines de lucro, deberían financiar parte de la actividad. No está de acuerdo.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que existen instituciones como INDAP, SAG, que hacer para la gente de más escasos recursos

Sr. Concejal Quintana indica PRODESAL

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que PRODESAL no es pertinente por la cantidad de animales.

Se continúa analizando el tema por cantidad de animales y costo que implica.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere que se vea otras instancias, como ser: INDAP, o si no decimos nosotros como Municipio no tenemos recursos para esa área.

Sr. Alcalde señala que están como bien urgidos por los tiempos, por el invierno que se viene después. Agrega llamarle la atención la cantidad, porque siempre se ha tenido esa discusión, cuál es el grado real de necesidad, y hasta donde se explota un poco la situación de carencia, se tiene una situación sensible porque está el aislamiento de acceso, de las condiciones de vida, pero muchos otros sostienen que es gente que tiene recursos, entonces le llamó un poco la atención la cantidad, entonces él lo quiso dar a conocer, pero igual cree que hay que buscar la salida.

Propone un aporte de \$ 200.000, como programa de fomento, porque la Municipalidad también puede actuar como fomento productivo.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que como proyecto de integración territorial.

Sr. Concejal Olave, cree que la decisión tiene que ser de aquí

Sr. Alcalde señala que el costo es alto con todos los medicamentos, se mandaría a PRODESAL para consulta.

Sr. Concejal Ortiz, agrega que ahí venía además el tema de los estudiantes

Sr. Concejal Olave señala que se resolvió el tema del operativo, pero queda pendiente lo de los estudiantes.

Sr. Alcalde plantea que lo de los estudiantes cree que ahí hay una situación bien particular, de lo que es la lejanía, lo que amerita poder ver.

Sr. Concejal Quintana, pregunta si son de ese sector

Sr. Concejal Ortiz informa que hay una que es de Chacayal arriba, y dos de la Veguillas.

Sr. Alcalde agrega que están pidiendo aporte de residencia

Sr. DIDECO, informa que el año pasado se hizo un aporte de \$ 150.000.- a cada uno.

Sr. Concejal Quintana, señala que si el año pasado le dieron, este año además lo están solicitando.

Sr. Concejal Olave plantea que de todas maneras el junto con don Ambrosio, no sabe si los demás Concejales han visitado el sector, pero hay que considerar que ellos a lo mejor tienen esa cantidad, pero las condiciones de vida que tienen durante el resto del año, o sea ese es el sustento para mantenerse todo el año, todo el período, o sea ellos venden parte de sus animales para tener la producción para el año.

Sr. Alcalde señala que hay un contraste con la forma de vida de ellos y lo que tienen. Pero cree que el tema de los estudiantes valdría la pena, ya lo hicieron el año pasado, lo importante es que el Concejo sepa que se va achicando por ahí

Se pasa al tema cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que hoy día se recibieron las ambulancias, llegó con ellas. Posteriormente se realizará inauguración con el Concejo, dichas ambulancias fueron las que se obtuvieron a través de la Asociación Punilla.

Hoy día se recibió el vehículo menor que adquirió el Municipio, es un jeep para Alcaldía. Se esta en los demás proyectos avanzando

Hoy día se abrió la pavimentación para el pavimento donde se recibieron cuatro ofertas que están dentro del marco presupuestario. La pavimentación corresponde a calle Sargento Aldea.

Sr. Concejal Sepúlveda, plantea que le gustaría que cuando la Comisión entregue la propuesta al Sr. Alcalde, y el Alcalde al Concejo que no le entreguen la propuesta y tengan que decidir en ese momento, que tengan unos días para analizarla.

Sr. SECPLA, lo que pasa que el Concejo según lo que establece la Ley aprueba la firma del Contrato no la adjudicación

Sr. Alcalde indica que la ley dice así pero en el fondo solicita aprobar la adjudicación porque se podría dar esto de que el Municipio adjudicara y el Concejo no autorice a firmar el contrato sería un problema con la Empresa Contratista, ella que se tomaría oficialmente de la adjudicación y obligaría a firmar el contrato

Sr. SECPLA señala que en tal caso, para que se forma Comisión mejor se traen los antecedentes al Concejo.

Sr. Alcalde indica que es que el Concejo quién tiene que pronunciarse sobre 500 UTM y en base a los antecedentes de la Comisión, igualmente con los criterios de evaluación de las bases.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que la Comisión informa al Sr. Alcalde, y el Sr. Alcalde la presenta al Concejo.

Sr. Alcalde, presenta la propuesta de adjudicación.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que el Concejo ve otras cosas dentro de la propuesta, que es importante verlas, porque es en bien de la Comuna que ojala sea la mejor oferta.

La Comisión hace la evaluación técnica, el Concejo no se van a meter en la documentación cual esta fuera de bases o dentro de bases, pero pueden entregar otra opinión, darle otra mirada.

Hace presente que en proyecto de la Señalética, el martes recién se empezó a colocar algunas y salió con la Sra. Georgina a revisarlas, van 13, son 50, y el plazo vence la próxima semana. Para poner señalética se dieron 80 días que es una gran cantidad de días, y todavía no va ni el 20% de ejecución, entonces son cosas que le llaman la atención.

La gente acusa a los concejales, como en la Subcomisaría de Carabineros, pusieron una señalética a medio metro de donde esta otra, si bien es cierto ellos cuando fijaron los puntos donde era más necesario, pero se imagina que cuando salieron a verificar los puntos, si hay una señalética en buenas condiciones tenían que cambiar para otra cuadra a la esquina del frente, y no es la única cuadra en la cuadra de calle O'Higgins, también esta en la misma situación.

Sr. SECPLA señala que el Sr. Concejal había solicitado el Informe de Evaluación, pero le envió la carpeta completa y si revisó la carpeta completa se vieron todos los puntos en donde estaban la señalética existente y donde se solicitaba al Contratista que tenía que sacar la señalética existente porque si Ud. observa la señalética que esta existente con la señalética nueva es 100% diferente. Ahora donde se ha conservado la señalética existente, es en aquellas esquinas donde no molesta esa señalética, en el caso de la señalética que esta es la esquina de los Carabineros esa tiene que ser sacada de ahí e ingresada al Municipio, ahora lo que el le puede plantear es que el proyecto el Contratista yo tengo tanto plazo y mientras no llegue el día de ese plazo el sabrá porque esta instalando en este período la señalética eso él no lo sabe, pero si el dice yo tengo 80 días o 90 días para hacer una obra y veo que a los 60 no veo avance, el Contratista los últimos 20 días tendrá que mejorar su avance.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que ve que faltan 10 días y falta un 60 o 70% que no se han instalado, las de Plaza ni siquiera se han puesto los postes. Ve por otra parte que en las bases la multa es mínima. Por eso le quería pedir al Sr. Alcalde, por su labor de Concejal, para informarse y saber lo que está pasando.

Sr. Alcalde continuando con su cuenta informa que hoy día ha quedado oficialmente nombrado como Presidente de la Asociación del Punilla, que era una inquietud del Concejo, y el día 02 de Junio, sería el traspaso de mando aquí en Coihueco, en el Centro Cultural. Queda en Coihueco la Asociación.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal signada con el N° 5,

Sr. Alcalde, se esta pidiendo el financiamiento para contratar a una persona que se dedique a gestionar exclusivamente el Plan Regulador, en todas sus fases, tanto en participación que le queden del Concejo, de la SEREMI de Vivienda, del Gobierno Regional, de Contraloría, de CONAMA; que si bien es cierto hubo una Consultora que dejo el estudio realizado , lamentablemente la responsabilidad de la Consultora llegó hasta ahí, hasta cuando entregó el estudio, pero se debe continuar con el proceso, hay varias aprobaciones oficiales que se le debe hacer a ese instrumento, tiene que haber una aprobación del Concejo, y ahí seguramente también van aparecer situaciones referente a las proyecciones que tiene este plan las zonificaciones, y que a lo mejor pueden demandar modificaciones.

Pregunta a SECPLA si el Municipio puede volver con alguna modificación o ya cumplieron su trabajo.

Sr. SECPLA, informa que no

Sr. Alcalde, si se tuviera que hacer alguna modificación se tendría que incurrir en profesionales arquitectos o de otra área.

Sr. SECPLA, informa que tendría que ser principalmente arquitecto, geógrafos

Sr. Alcalde indica que es un tema técnico, no es tema de gestión; lo que el quiere contratar es para tema de gestión, porque si ese estudio va a estar aquí no se va a ganar nada, y además ve que la gente interna siempre esta saturada de actividades y no va a poder centrarse en un 100% a gestionar la aprobación del Plan Regulador.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que tuvo muy mala experiencia, mal concepto de la Empresa que trabajo en el tema del Plan Regulador, ya que para ella fue una copia del Plan Regulador de bastantes Comunas aledañas, o sea le cambiaban algunos temas, algunas cosas puntuales y nada más, le pareció eso y lo manifestó.

Agrega que participó y estuvo de acuerdo; estuvo en todos los Concejos y no le pareció la forma de trabajar, y tiene el derecho de decirlo además, entonces que sucede si se contrata esa persona le gustaría que lo revisaran completamente en reunión de Concejo, lo analizarán, lo vieran a profundidad con el profesional, porque la verdad cree que se van a encontrar con muchas sorpresas, porque no cree que un funcionario tenga la visión de todos ellos, y gente que era externa y que hizo visitas en algunas partes puntuales y más no, porque ni siquiera consta que hayan recorrido toda la Comuna, no lo hicieron.

Estuvo en muchas conversaciones con el dueño de la Empresa, es más fueron a su trabajo a rogarle para que aprobara en el Concejo el tema de la propuestas que hacía porque o si no les pagaba el Gobierno Regional, etc, entonces ella tiene muchas dudas del trabajo que hicieron ellos, por eso ella estaría de acuerdo en aprobar esta modificación, pero el profesional que se contrate realmente sea idóneo y comprometido y que se la juegue, porque ella cree que el Plan Regulador es la columna vertebral del desarrollo de esta Comuna.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que con esa plata, no sabe si va a encontrar un profesional que tenga el conocimiento por lo menos a ellos Oscar le explico la otra vez en

una reunión que tuvieron, en que consistía. Cree que tendrían que empezar un día que don Oscar se diera el tiempo y al nuevo Concejo le explique en que está el tema, y después ver que es lo quiere, que es lo no que quieren y contratar un profesional a lo mejor, porque cuando el tipo que no tenga experiencia en esto y haga sus observaciones y las mande a Contraloría va estar un mes y que va a estar haciendo descansando. El prefiere que se contrate un profesional para la SECPLA y que desde la SECPLA empiece a trabajar asesorado por don Oscar, pero contratarlo para ser el Encargado del Plan Regulador no le parece.

Sr. Concejal Olave plantea que en un principio Sr. Alcalde, se había propuesto eso, alguien que dependiera de la SECPLA, eso es lo que se propuso en la primera Presentación. Lo otro, cree que es importante, los funcionarios, la gente que viene de afuera conozca bien la Comuna, hay que recorrer los sectores, hay que impregnarse bien de lo que es nuestra realidad.

Srta. Concejala Cárdenas plantea inquietud en el sentido que se esta conciente de todo el trabajo de la SECPLA y si con ello no se a desviar de lo que realmente, ese es el tema, porque ella ve que por ejemplo esta Oscar, esta Cristian, esta el otro Cristian por allá, y todo y son un par de personajes que mueven todo un cuento, y una persona más por \$ 300.000.- que profesional trabaje por ese monto que vaya realmente a cumplir.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que son más de \$ 300.000.- porque quedan 8 meses.

Sr. Alcalde, indica \$ 350.000.-

Sr. SECPLA, hace presente que el Plan Regulador lleva dos años prácticamente concluido y sin movimiento. Cree que tiene que ser un arquitecto para mejorar la planimetría existente, y tiene que modificar el tema de las densidades poblacionales, los límites prediales, tendría que ser un arquitecto, porque con respecto al crecimiento existe un consenso con varios Servicios con e SAG., con la CONAMA, Ministerio de Vivienda, etc.; entonces cuando el proyecto Plan Regulador o la magnitud del Plan Regulador si quiere hacer más crecimiento va a pasar igual a la CONAMA, tiene que haber una declaración de impacto ambiental, muy como esto ya está conversado con los otros Servicios, lo más probable que cualquier modificación por ejemplo en cuanto a temas prediales más grandes por ejemplo si se quiere extender el límite en mayor cantidad lo más seguro es que digan que no, entonces lo que él cree en primera instancia habría que hacer las gestiones ante la SEREMI de Vivienda que ellos mismos han tratado varias veces de programar una reunión, hacer una reunión de trabajo y dependiendo de eso ver que cosas hay que modificar a este Plan, y de ahí contratar el profesional para que gestione el Plan, porque puede ser que hayan localidades que no se tenga que hacer modificaciones.

Srta. Concejala Cárdenas señala tener la voluntad de aprobar la plata que es lo que está presentando.

Sr. Alcalde, hace presente que se tiene que tomar el tema, no lo pueden dilatar más porque es un tema que a la larga va a rebotar; tiene que ver el equipo que fue la contra parte Municipal: SECPLA, y DOM, que hagan un presentación en reunión extraordinaria, en detalle de cada localidad, que es lo que esta presentado, cuales son las zonificaciones, para poder iniciar el trámite

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que en Talquipén ya están quedando fuera del radio urbano, los sectores de las poblaciones nuevas.

Sr. Alcalde señala que ya hay comité que estaría fuera.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que por ello sería bueno la presentación y después ver que profesional, y se que no sea un tipo joven que venga a aprender, si no que venga a resolver los problemas puntuales del Plan Regulador.

Srta. Concejala Cárdenas, sugiere aprobar el presupuesto y las funciones, después que se estudie el tema.

Se continúa debatiendo el tema, acordándose reunión extraordinaria para el día Lunes 25 de Mayo a las 18.00 hrs. Para ver modificación y presentación del Plan Regulador.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria DAEM.

Sr. Jefe Finanzas DAEM, hace presente antecedentes sobre la matrícula del 2.008 y 2.009, a fin de comparar las subvenciones que se han tenido desde Enero a Abril. Al medio esta el cuadrado de ley N° 19.410 que es el Bono SAE que está en discusión a nivel nacional.

Sr. Concejal Olave señala que en la reunión se va a tocar más que la 19.410 la 19.933

Sr. Alcalde señala existir carta que llegó recién a él y al Concejo, del Colegio de Profesores y que habla de esto que está hablado aquí el Jefe de finanzas. Le gustaría leerla para agregar más información, se está hablando de cifras millonarias que se estarían debiendo.

Sra. Secretaria, da lectura a carta del Colegio de Profesores de Coihueco.

Sr. Alcalde, serían M\$ 210.00.-, más M\$ 60.000.- son como aproximadamente más de 500 millones.

Sr. Jefe Finanzas DAEM, indica que son cifras que no manejan, no le suenan.

Sr. Alcalde plantea que en el Ministerio dijeron que los Sres. Alcaldes no les han pagado.

Sr. Jefe Finanzas DAEM, informa que mañana nuevamente se juntan los Alcaldes en Santiago, y mañana dar el definitivo, respecto a este tema o sea mañana él cree que van a tener humo blanco, por Internet seguramente pueden averiguar cuales son los pormenores porque es la última reunión que tienen con el Ministerio y el Colegio de Profesores

Agrega que esta situación nace con la 19.410 que es la primera Ley que otorga un beneficio salarial a los Docentes titulares o a Contrata de cada Comuna.

La ley 19.410 partió como flecha porque los ingresos son calculados no como el Ministerio quiera si no que son calculados en base a la ley, y la ley dice que los ingresos están en directa relación con la asistencia media, por lo tanto, cuando nace esta ley en aquellos años había 5 mil y tantos alumnos en Coihueco y 140 profesores. Hoy la 19.410 se calcula en base a 3.600 alumnos de los cuales hay 3.400 que van a clases y hay 200 y tantos profesores, entonces jamás esa ley en esta comuna va a entregar un excedente.

Ello porque la asistencia ha bajado y el número de horas docentes va subiendo, entonces no hay remanente o ganancia como se podría decir. Tales fondos son auditados

El bono SAE nace con la ley N° 19.933 a finales del 2.006 que entrega otro beneficio salarial, y ese bono beneficio salarial a los Docentes se les dice a contar del mes de Febrero del año 2.007 se les va aumentar el valor de la hora docente, que significa para un profesor que ganaba \$ 250.000.- a contar de ese mes empezó a ganar \$ 350.000.- por poner una cifra; y le vamos a financiar, como Ministerio le vamos a mandar vía subvención dentro de la subvención de escolaridad las platas para que se pague eso. Efectivamente la subvención aumentó no proporcionalmente, si no que lo camufla dentro de la subvención normal, ninguna Comuna del país podría tener la información a no ser que se la entregue el Ministerio de Educación, y ahí es donde está la duda cuanto es lo que llega, porque todas las asignaciones de los Docentes vienen detalladas en la subvención, pero absolutamente todas, saben mensualmente cuanto llega por la ley 19.410, de la asignación de experiencia, etc., pero esta ley los Municipios no lo tienen, no existe y como va dentro del sueldo del profesor tampoco hay claridad de cuanto ha significado al día de hoy ese gasto, pero con justa razón.

Entiende a los Sres. Alcaldes cuando dicen si el Municipio tiene que traspasar como en Coihueco 200 millones al DAEM., para que administre, porque la subvención no alcanza, malamente podría haber remanente.

Que es lo que ocurre. Un Sr. Del Ministerio de Educación de la SEREMI de la Quinta Región, comete el error garrafal de aplicar una formula en la subvención y dice ya que no está el detalle de cuanto es lo que le mandamos a Coihueco por ejemplo producto de esa ley aquí hay una formula de cómo se ingresa y cuanto es lo que gastan y esa formula que no esta en la ley otorga una disponibilidad entre ingresos y gastos enorme, donde en esta oportunidad por primera vez el gasto es menor al ingreso que llega del Ministerio de Educación por lo tanto habría un remanente, que los Municipio desconocen porque no lo tienen dentro de su información y no tienen el método de calculo que seguramente es el que esta mandando ahora el Profesor don Marco, que algunas Municipalidades ya debe habérselo recibido, genera un remanente pero que dice la ley recuerdan que se los dijo que si hubiera un remanente eso tiene que ser repartido en las remuneraciones de los Docentes, y donde creen Uds. Que se gasta la plata, si la subvención alcanza para pagar los sueldos.

Sr. Concejal Olave plantea que de acuerdo a lo planteado por don Patricio, la ley N° 19.410 es para el pago de los docentes entendiéndose a los profesionales de la educación pero también se cancela a los administrativos.

Sr. Jefe Finanzas DAEM, señala que la ley N° 19.410 es exclusivamente para los profesionales y la N° 19.933 también.

Sr. Concejal Olave plantea que está dentro de la misma, solamente que hay un aumento de valor hora en este caso. Indaga a la vez como se cancelan entonces bajo que ley todos los sueldos del personal Paradoctentes de la Educación

Sr. Jefe Finanzas indica que vía subvención, pero como es un paquete único, con la excepción de la 19.410 y esa viene en detalle pero las otras leyes vienen en un saco, ese es el problema que tienen las Municipalidades.

Sr. Concejal Olave: correcto, pero bajo que ley viene esa subvención para el pago de los demás

Sr. Jefe Finanzas DAEM viene en la subvención completa es imposible por ejemplo él le puede pasar la subvención de la escuela suya y Ud. no va a poder determinar cuanto corresponde, ese es el meollo, por eso los Alcaldes la primera alternativa pudieron decir nosotros nunca hemos recibido esas platas, aquí están los papeles de la subvención todos los meses jamás lo han recibido.

Sr. Concejal Olave señala que la Sra. Ministra dice por televisión, frente en cadena nacional dice: yo les entregue a los Sres. Alcaldes las platas, ellos saben como se las gastaron.

Sr. Jefe Finanzas DAEM plantea que es una pelea que tienen entre ellos, mañana se va a dilucidar, lo ve grave, grave, porque la cifra que esta manejando el Ministerio y la que dice el oficio es tan alta que es el equivalente a una subvención mensual, porque se esta recibiendo 200 millones mensuales ahora, 210 o 220 millones, entonces él no cree que como Coihueco particularmente le sobre 200 millones en el año para repartirlos en sueldos o sea esto jamás se ha dado cuando los saldos final de caja del año 2.007 al 2.008 habrá sido un millón y medio de pesos.

Srta. Concejala Cárdenas indaga por el porcentaje más o menos de sueldo de profesores en cuanto al presupuesto.

Sr. Jefe Finanzas DAEM, informa que equivale a más o menos el 95%

Sr. Concejal Sepúlveda, propone hacer una presentación a Contraloría, entregando todos los meses los recursos que se han percibido, lo que se paga en funcionarios, lo que se paga en esto, y al final decir este es el saldo, falta tanto, el Municipio traspasa tanto que remanente vamos a distribuir

Sr. Concejal Quintana indaga por número de paradocentes y profesores a lo que se informa son 131 paradocentes y 220 y tanto docentes.

Sr. Concejal Quintana plantea que aquí esta lo excedido, en los Paradocentes, resulta que la plata en el fondo cree que tiene razón lo que está diciendo el Estado, lo que pasa así nos entusiasmos cuando llegaba plata demás y ahí es donde hay que realmente irlo frenando y sacando las cuentas.

Sr. Concejal Olave plantea la primera pregunta: como si la 19.410 dice que es el pago de los Docentes, falta aclarar como se paga lo demás, porque desde o sea aquí todos los Alcaldes que han pasado han ido contratando y aumentando y llegando por ejemplo de 40 a 220 por ejemplo dentro de los profesores y para que hablar del personal administrativo y de los Asistentes de la Educación, entonces este aumento es el que hoy día esta produciendo la merma en los excedentes.

Sr. Concejal Quintana, como se va a tener el 50% de Paradocentes en relación con los Profesores

Sr. Concejal Olave, hay escuelas que todavía están pidiendo

Sr. Concejal Quintana señala que también administro, y a le tocó recibir con déficit la educación, y la entregó sin déficit, con superávit para que algunos se pudieran ir a las

jubilaciones y con plata que era exclusivamente de la administración de ese momento, que ni siquiera no como hoy día que nos mandan plata de allá del nivel central si o no.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere hacer una presentación como Municipio, mostrando la situación actual, como se debe proceder.

Sr. Alcalde hace presente que dentro de toda esta gama de gastos ha habido una serie de programas que se ha ido agregando a educación, que también significan costos pero se suponen que no son parte de esa subvención por ejemplo hay varias personas que son de Integración.

Sr. Jefe Finanzas DAEM señala que Integración va en esa subvención que viene en el paquete

Srta. Concejala Cárdenas plantea que es una necesidad

Sr. Alcalde hace presente que Integración se ha fortalecido por los mismos lineamientos del Ministerio, y como ahora se va a decir no se tenía que haber hecho Integración.

Sr. Concejal Olave señala que la Asociación Chilena de Municipalidades, el representante dice: que se debe pagar con el fondo de gestión, lo que es ilógico porque con lo que ha costado llegar hoy día a inyectarle recursos que cree que es un gran porcentaje de la deficiencia de la educación o sea cuando competimos con escuelas particulares se compara situaciones económica, materiales y tecnología y todo lo que significa avance y realmente con la ley SEP hoy día recién se esta logrando llegar por lo menos estrechar un poco la brecha, en reunión pasada se hablaba por ejemplo de resultados SIMCE, y todo lo demás, y cree que recién este año parte este programa, por lo tanto, los resultados pasados no pueden ser considerados en este minuto, porque la inyección de recursos llegó este año

Sr. Concejal Quintana indaga por monto subvención alumno a lo que se informa ser la cantidad de \$ 33.000.

Sr. Concejal Quintana, recuerda que en su periodo de Alcalde eran como \$ 6.000.-

Se emiten varias opiniones a la vez y se inicia dialogo entre Concejal Olave y Srta. Concejala Cárdenas.

Sr. Alcalde hace presente que el tema no esta claro ya que si los dineros no están especificados para que son. Este es un tema nacional.

Agrega que el tema es importante y tenerlo claro y poder explicarlo. Cree sin embargo que existe un área de oscuridad en el tema que no se sabe

Sr. Jefe Finanzas DAEM, señala que hay un área jurídica que nadie domina

Se emiten diferentes opiniones y se inicia dialogo entre el Concejal Olave y el Concejal Ortiz sobre resultados SIMCE específicamente de la escuela Los Queñes.

Sr. Concejal Olave plantea que se está hablando de los resultados de la escuela, él sigue insistiendo que aquí hay resultados de una escuela porque si hubiera un alumno queda un SIMCE quiere decir que los contenidos si a ese alumno le va mal es a la escuela que le va mal, si hay dos que dan SIMCE es comparativo por lo tanto, es un 50 y 50% pero cuando Ud. recoge los resultados de una escuela multi grado donde hay un solo profesor que se dedica exclusivamente a un solo curso, no puede decirle que no puede haber calidad

en un curso aunque tenga 40, cuando Ud. tiene 3 – 4 – 5 niveles en un solo curso, entonces no le puede decir, es verdad que se hace personalizada, pero los resultados significa que hay contenidos pasados, y la escuela G-285 Hernán Merino Correa, de Los Queñes, superó por tres puntos a la Escuela de Niblinto, y al Parroquial; lo que hoy día pone entonces a esa escuela más apartada, arrinconada de la comuna en primer lugar comunal con dos alumnos que dieron SIMCE.

Sr. Concejal Ortiz, dos alumnos.

Sr. Concejal Olave, pero es igual., si Ud. lo compara

Sr. Concejal Ortiz, lo felicita si es así

Sr. Concejal Olave, por eso le dice que se informe primero

Sr. Concejal Ortiz, él hubiera tenido la información si el hubiera mandado la información a tiempo al DAEM, sería bueno tener la información completa porque ellos no la tienen

Sr. Alcalde informa que efectivamente no estaba Los Queñes, por eso se transmitió el tema de Niblinto, pero en realidad aunque sean pocos los alumnos el resultado es válido, porque hay escuelas que están en la misma situación y están con 198.

Sr. Concejal Ortiz, por eso hay que felicitarlo.

Sr. Alcalde, solicita seguir con Modificación Presupuestaria

Sr. Jefe Finanzas DAEM, está es una incrementación presupuestaria se va aumentar el Presupuesto en M\$ 48.312.- producto del saldo inicial de caja, va ingresar a la Cuenta 15 y se va a distribuir en los siguientes gastos, parte de estos fondos están comprometidos o son fondos acotados como se llama, va a partir con eso, se va a repartir M\$ 8.700.- en dos Cuentas que es de proyecto de integración que es el saldo final que tuvo ese proyecto por proyecto comunal, son fondos que no alcanzaron a gastar al mes de Diciembre y se tiene que invertir ahora en: M\$ 3.500.- en materiales de oficina gestión interna; M\$ 5.200.- textos y otros materiales de enseñanza. Es bueno decir que el proyecto de Integración por años fue deficitario, y hace 4 años atrás le hicieron intervención más técnica administrativa que técnica docente y el proyecto logró entregar resultados y ganancias y pueden invertir y comprar ahora porque han comprado una cantidad de cosas, han dotado de más horas a sus profesionales, han podido contratar codocentes para que ayuden a la gestión que están haciendo. Estos fondos se administran y tienen la obligación de gastarlos exclusivamente en eso, no pueden ser derivados a otra área, por lo tanto, los fondos los manejan ellos mismo; M\$ 22.000.- Sueldo director Escuela Guillermina Drake Word, y Liceo Claudio Arrau León, ganadores concurso público de antecedentes; M\$ 4.200.- Sueldo base docente a contrata, pro creación proyecto integración en Escuela Chacayal de Cato, este proyecto no estaba implementado en esa escuela, empieza a funcionar con 8 alumnos, con 38 horas docentes, ahí es ganancia porque estos u alumnos van a entregar alrededor de \$ 750.- mensuales más o menos, de subvención por lo tanto, se le alcanza a pagar al docente y para invertir en materiales y cosas. M\$ 540.- Asignación responsabilidad directiva, docente escuela Guillermina Drake Word asumiendo en reestructuración funciones de Sub-director del establecimiento, en este caso correspondería a don Antonio Cisternas; que era el que ocupaba don Renato Toro.

Sr. Concejal Sepúlveda señala tener entendido que don Renato era Inspector General a lo que se indica positivamente.

Sr. Alcalde plantea que la escuela no tendría Inspector General, tendría la figura de sub-director, que tiene alrededor de 600 alumnos

Siguiendo con la modificación se expone que M\$ 6.500.- Otras remuneraciones código del trabajo, que corresponde a 131 funcionarios beneficiarios en este caso los Asistentes de la Educación con bono otorgado por el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal; por un monto de \$ 50.000.- a cada funcionario, por única vez, a entregar en el mes de Mayo de 2.009; M\$ 6.322.- Mantención de edificaciones, destinados a protecciones metálicas en escuela beneficiarias en TIC de aula, que corresponde a un grupo de 5 escuelas que son beneficiadas con note book , para cierto nivel de cursos, o sea si no se equivoca son los 3ros y 4to. Básico. Se van a dotar de: note book, data show, el telón, los parlantes; elementos éstos que envía el Ministerio de Educación.-

Srta. Concejala Cárdenas, son como laboratorios, En Tres Esquinas hay.

Sr. Jefe Finanzas DAEM, señala que en Tres Esquinas esta el beneficio. Hay varias escuelas que ya tienen, y ahora se está ampliando nuevamente, por ejemplo Tres Esquinas tendrá nuevos cursos, Guillermina Drake, Marta Colvin, Talquipen, Estación Pinto si no se equivoca también.

Para este proyecto el Ministerio envía los fondos, que son M\$ 9.000.- para que el DAEM al licitarlos se coloque red eléctrica, pero el Ministerio exige que se instale protección metálica en esas salas, no entregan la implementación, ni el dinero, si no se instala protección metálicas; esa es la meta que se ha puesto el Ministerio.

Por lo tanto, con la Cuenta que se tiene en este minuto no alcanza para eso, se está incrementando con este monto exclusivamente para recibir el beneficio. Esta incrementación es producto del Saldo Inicial de Caja.

Sr. Concejal Olave, plantea que Ud. dijo que todas las escuelas que tienen “TIC”

Sr. Jefe Finanzas DAEM, responde que si.

Sr. Concejal Olave, indaga si no será el laboratorio móvil solamente

Sr. Jefe Finanzas DAEM, acota que lo que pasa que ahora viene el “TIC” también, él no lo conoce bien ese proyecto, porque es nuevo.

Sr. Concejal Olave, informa que el “TIC” significa Tecnología Innovadora Computacional, lo que significa de que todas las escuelas de la Comuna tienen “TIC”, da lo mismo si tienen data si tienen un note book o tienen un computador, un PC, por ejemplo todo es “TIC” hoy día; pero si hablo de 5 escuelas significa entonces que le van a instalar solamente a las que recibieron el laboratorio móvil, que eso es un note book individual por alumno, y ese se va a llevar a la sala, que esta para los 3ros básicos.

Sr. Concejal Quintana plantea que es de esperar que llegue esta situación, que no sabe realmente que es lo que pasa, votar en contrario.

Sr. Concejal Olave, esto es para las protecciones que están hablando.

Sr. Concejal Sepúlveda, aprueba toda la Modificación

Sr. Concejal Olave, la Modificación completa, bueno hay que hacerlo si o si, vota si.

Los otros Concejales votan a favor de la modificación, quedando aprobada como se anexa a final de acta.

Sra. Secretaria indica que el tema honorario quedaría pendiente

Sr. Alcalde, había dos situaciones que habían quedado pendiente de ver, referente a unas cartas del Departamento como de la profesora, pero se esta sobrepasado en la hora, se tendría que dejarlas para una extraordinaria.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que las reuniones se extienden demasiado, deberían ser dos horas o dos horas y media, y siempre se esta pasados las tres horas. Cree que se podría aumentar a cuatro reuniones ordinarias en el mes, y así podrían distribuir en forma más equitativa, hoy día no podrán tocar el tema Varios.

Sr. Alcalde señala que tenía en las manos la escritura de un terreno que ofrece una persona, terreno ubicado en Minas del Prado, en un monto de tres millones de pesos, es una buena oferta, para la construcción de una Sala Cuna.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga al Jefe de Finanzas DAEM si el podría enviar un oficio a Contraloría sobre lo que les informó, enviar todos los datos, toda la información, esto se recibe por subvención, estos son los gastos, que bono SAE se va a pagar, esa es la pregunta. Así si le preguntan los profesores podrán decirles que están esperando respuesta de Contraloría.

Sr. Jefe Finanzas señala que lo que pasa es que el bono SAE es si les corresponde o no. La ley señala es el remanente. La prensa dice en algunos lugares van a recibir \$ 500.000.-, en otros \$ 250.000.-; la realidad es distinta en cada Comuna, porque en Bulnes puede ser que toquen \$ 60.000.- cada uno nada más o en Chillán \$ 50.000.- y en otra \$ 20.000.-

Sr. Concejal Quintana plantea que ello va a depender como se haga una auditoria al sistema, porque se puede hacer una auditoria al sistema.

Se levanta la sesión siendo las 21.15 horas

**GML/ncb.-**